



Rio Gallegos, 20 de junio de 2024.

COMUNICADO COMITÉ PROVINCIA UCR SANTA CRUZ - LEY DE LEMAS Y PUNTOS CENTRALES DE UN NUEVO SISTEMA ELECTORAL PARA SANTA CRUZ

El Comité Provincia de la UCR- Santa Cruz, celebra la reciente derogación de la LEY DE LEMAS en la Provincia de Santa Cruz considerando que se ha abandonado un sistema electoral perverso y distorsivo de la voluntad popular, que causó severos daños a la democracia santacruceña.

Resulta ahora imperioso avanzar en el debate público y democrático para la definición del nuevo sistema electoral de Santa Cruz, que respete la voluntad popular y consolide la democracia y los principios republicanos.

Para ello, consideramos indispensable incluir en la nueva ley que reemplace a la Ley de Lemas los siguientes ejes:

- ❖ Implemebación del sistema de Boleta Única de papel, para garantizar la igualdad, transparencia y claridad en el voto.
- ❖ Prohibición del sistema de colectoras, para evitar una ley de lemas encubierta.
- ❖ Ficha limpia, para que no puedan postularse quienes posean condena penal, aun en primera instancia -como un aspirante a cualquier empleo público-
- ❖ Debate público y obligatorio para elecciones generales entre candidatos a Gobernador.
- ❖ Definición anticipada de fecha calendario en que se realizaran las Elecciones Primarias y Elecciones Generales.
- ❖ Realización conjunta de elecciones municipales y provinciales.
- ❖ Paridad de genero.
- ❖ Regulación de actos de campaña electoral y publicidad.
- ❖ Control de aportes a las campañas electorales y rendición publica de gastos de campaña.
- ❖ Limitación de publicidad de actos de gobierno durante la campaña electoral.

En último término, aún cuando supone una reforma constitucional, resaltamos la necesidad de suprimir la reeleccion indefinida para Gobernador e Indentendes y en discusión la figura del diputado por pueblo